



De publicación inmediata: 18/05/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA QUE SE HA PRESENTADO UNA DEMANDA CONTRA AMAZON

La División de Derechos Humanos del estado de Nueva York denuncia casos de discriminación por embarazo y discapacidad en los lugares de trabajo de Amazon

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que la división de Derechos Humanos del estado de Nueva York ha presentado una demanda contra Amazon, Inc. por presuntos actos de discriminación contra trabajadoras embarazadas y trabajadores con discapacidades a quienes se les denegaron las adaptaciones razonables. Esta división también sostiene que Amazon cuenta con políticas que obligan a las trabajadoras embarazadas y a los trabajadores con discapacidades a que tomen una licencia sin goce de sueldo en vez de implementar una adaptación razonable que les permita trabajar.

"Mi administración responsabilizará a todos los empleadores, sin importar su tamaño, si no tratan a sus trabajadores con la dignidad y el respeto que se merecen", **aseguró la gobernadora Hochul**. "Nueva York cuenta con las protecciones para los trabajadores más sólidas del país y fue uno de los primeros estados en brindar protección a las trabajadoras embarazadas y a los trabajadores que tienen discapacidades. Las mujeres y los hombres trabajadores son el pilar de Nueva York y nosotros seguiremos luchando contra cualquier injusticia que enfrenten".

La Ley de Derechos Humanos del estado de Nueva York exige que todos los empleadores, si se les solicita, implementen adaptaciones razonables para los trabajadores con discapacidades o con afecciones relacionadas con un embarazo. Esto puede incluir una modificación de las tareas laborales que permita que el empleado lleve a cabo las funciones esenciales de su puesto. Amazon, que administra 23 lugares de trabajo con más de 39,000 trabajadores en todo el estado de Nueva York, emplea "asesores de adaptaciones" internos para que evalúen dichas solicitudes y recomienden medidas apropiadas. La División sostiene que la política de Amazon que permite que los gerentes de los lugares de trabajo invaliden las recomendaciones hechas por los asesores de adaptaciones ha provocado que a los empleados de Amazon se les denieguen las adaptaciones razonables para sus discapacidades y afecciones relacionadas con los embarazos.

La división también argumenta que, de acuerdo con la política de adaptaciones de Amazon, se obliga a los empleados con discapacidades a tomar licencias médicas sin goce de sueldo incluso en situaciones en las que el asesor de adaptaciones ha identificado una adaptación razonable que permitiría que el empleado realizara las funciones esenciales de su puesto sin que ello supusiera una carga excesiva. La política o práctica de obligar a los empleados a tomar licencias médicas sin goce de sueldo socava los términos y condiciones de empleo para los empleados con discapacidades y va en contra de la Ley de Derechos Humanos.

La subcomisionada de Cumplimiento de la División de Derechos Humanos, Melissa Franco, explicó: "Desde la década de 1970, incluso años antes de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades, el estado de Nueva York prohíbe la discriminación de empleadas embarazadas en el lugar de trabajo. La división trabajará para garantizar que todas las personas de nuestro estado gocen de todos los derechos y dignidades que establece la ley".

En su denuncia, la división sostiene que una trabajadora embarazada solicitó una adaptación razonable para evitar levantar paquetes de más de 25 libras, la cual fue aprobada. Sin embargo, el gerente del lugar de trabajo se negó a respetar la adaptación, con lo cual la trabajadora se vio obligada a seguir levantando paquetes pesados. A pesar de las quejas internas sobre la falta de adaptaciones, Amazon no tomó ninguna medida para garantizar que se implementara el cambio necesario y la trabajadora embarazada sufrió una lesión mientras cargaba paquetes pesados. Posteriormente, la trabajadora solicitó más adaptaciones a causa de la lesión. Amazon rechazó el pedido y obligó a la trabajadora embarazada a tomar una licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido.

La división también argumenta que a otro trabajador de Amazon se le denegó indebidamente el pedido de modificación de su horario de trabajo debido a una discapacidad documentada. La afección del trabajador requería un horario de sueño específico y el trabajador presentó documentación médica de respaldo junto con la solicitud. Antes de esta solicitud, el trabajador había cambiado sus turnos con un compañero para adaptar sus horarios por esta afección sin ninguna objeción por parte de la gerencia. El asesor de adaptaciones de Amazon recomendó que se le concediera al trabajador el pedido de un horario de trabajo modificado. Sin embargo, el gerente del lugar de trabajo se negó a implementar la adaptación sin brindar ninguna explicación. El asesor de adaptaciones no cuestionó el rechazo del gerente. En su lugar, el asesor de adaptaciones revirtió su recomendación y denegó el pedido citando la inexistencia de una afección admisible, a pesar de haber recibido previamente la documentación médica adecuada.

Otro caso que cita la denuncia de la división es el de un trabajador que solicitó una reducción de sus horas de trabajo debido a una discapacidad. Esta adaptación se le denegó a pesar de que había recibido una aprobación inicial por parte de un asesor de adaptaciones. El gerente del lugar de trabajo de Amazon se negó a cambiar el

horario del trabajador incluso después de varias semanas de haber intercambiado correspondencia con el asesor de adaptaciones. Finalmente, Amazon determinó que la documentación médica que respaldaba esta solicitud no era suficiente. En vez de hacer un seguimiento con el trabajador para que este obtuviera la documentación médica correspondiente tal como lo requieren las leyes del estado de Nueva York, Amazon denegó la solicitud y cerró el asunto.

Con esta denuncia, la división pretende obtener una decisión que obligue a Amazon a abandonar su conducta discriminatoria, adoptar políticas y prácticas no discriminatorias respecto de las revisiones de solicitudes de adaptaciones razonables, capacitar a sus empleados sobre las disposiciones de la Ley de Derechos Humanos y pagar multas y sanciones civiles al estado de Nueva York.

La División de Derechos Humanos está facultada por ley para investigar y denunciar patrones sistemáticos de discriminación a través de su Unidad de Acción Iniciada por la División (DIAU, por sus siglas en inglés). Esta unidad puede, por moción propia, iniciar investigaciones y presentar demandas por presuntos incumplimientos de la ley antidiscriminación estatal. Una vez presentada una demanda, una unidad separada de la división investiga el asunto y emite sus conclusiones. Si se determina que hay causa probable para una demanda, se la deriva para una audiencia administrativa ante la Unidad de Audiencias de la división. Aunque la demanda es un documento privado, la determinación final de la división respecto de esta se pondrá a disposición del público. Para obtener más información sobre el proceso de la División de Derechos Humanos, visite www.dhr.ny.gov.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418